

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23
		Código 00
	ACUERDO	Versión 23/11/2016
		Fecha 1 de 4 Página

**ACUERDO No. 037 DE 2016
(DICIEMBRE 13)**

"Por el cual se establecen los derechos pecuniarios para el año 2017 del Instituto Superior de Educación Rural – Iser de Pamplona"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
RURAL ISER DE PAMPLONA N. DE S.**

**En uso de sus atribuciones legales y, en especial lo estipulado en el literal g)
Artículo 14 del Acuerdo 010 de 1993, y,**

CONSIDERANDO

Que, el artículo 122 del Título sexto de la Ley 30 de 1992, prevé los derechos pecuniarios que por razones académicas puedan exigir las Instituciones de Educación Superior, precisando en su parágrafo 1º: *"Las instituciones de educación superior legalmente aprobadas fijarán el valor de todos los derechos pecuniarios de que trata este artículo y aquellos destinados a mantener un servicio médico asistencial para los estudiantes los cuales deben informarse por el Ministerio de Educación Nacional, para efectos de la inspección y vigilancia, de conformidad con la presente ley."*

Que, de la misma manera y estatutariamente, el Iser está legitimado para *"Fijar los derechos pecuniarios que pueda cobrar el instituto"*, a conformidad con el artículo 14, literal g) del acuerdo 010 de 1993, que establece como función del Consejo Directivo de la institución: *"Fijar los derechos pecuniarios que pueda cobrar la institución"*.

Que, con motivo del redimensionamiento y modernización de su infraestructura física, mobiliaria y tecnológica, se deben establecer los derechos pecuniarios para el uso y sostenimiento del mismo para la comunidad Iserista y público en general.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Ajustar el valor de derechos pecuniarios definidos e incluir nuevos derechos pecuniarios así:

"El presente acuerdo, una vez firmado por el Consejo Directivo, se publicará en el Boletín de la Institución"

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23
		Código
		00
		Versión
		28/11/2015
ACUERDO		Fecha
		7 de 4
		Página

Continuación acuerdo número 037 del 13 de diciembre de 2016

CONCEPTO	% SMMLV
COSTOS MATRICULA	
ORDINARIA	1 SMMLV 2016
EXTRAORDINARIA	1 SMMLV 2016 MAS EL 10%
UN SEMESTRE ADICIONAL AL PLAN DE ESTUDIOS	25%
DOS SEMESTRES ADICIONAL AL PLAN DE ESTUDIOS	50%
TRES SEMESTRES ADICIONALES AL PLAN DE ESTUDIOS	75%
CUATRO SEMESTRES ADICIONALES EN ADELANTE AL PLAN DE ESTUDIOS	100%
DERECHOS COMPLEMENTARIOS	
SEGURO ESTUDIANTIL (VALOR DEFINIDO POR LA ASEGURADORA)	
ESTAMPILLA (A CONSIGNAR POR EL ESTUDIANTE)	
COSTOS SERVICIOS ACADÉMICOS	
INSCRIPCIÓN	6,5%
EXAMEN DE CLASIFICACIÓN	20%
HOMOLOGACIÓN POR CURSO	4%
HOMOLOGACIÓN TRANSFERENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS	15%
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS POR SEMESTRE	5%
EXAMEN SUPLETORIO	4%
EXAMEN DE VALIDACIÓN	14%
EXAMEN DE HABILITACIÓN	8%
EXAMEN PREPARATORIO DE GRADO	40%
CURSO VACACIONAL	40%
DERECHOS DE GRADO	20%
DERECHOS DE GRADO POR SECRETARIA	40%
CARNET DE EGRESADO	3%
CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	1,5%
CERTIFICADOS DE NOTAS POR SEMESTRE	3%
CERTIFICADOS DE NOTAS - EGRESADOS TÉCNICO PROFESIONAL	8,7%
CERTIFICADOS DE NOTAS- EGRESADOS TECNOLOGÍA	5,8%
CERTIFICADOS DE NOTAS EGRESADOS - LICENCIATURA	14,5%
COPIA DE ACTA DE GRADO	3%
COPIA DIPLOMA	15%

"Somos una institución de calidad por el compromiso de todos"

 ISER	GESTION JURIDICA ACUERDO	F-GJ-23
		Código
		00
		Versión
		26/11/2015
		Fecha
		3 de 4
		Página
COPIA CARNET		5%
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		
INFRAESTRUCTURA		
LABORATORIO COMPLETO (HORA)		10,37%
LABORATORIO PRUEBA DIAGNOSTICA (HORA)		11,6%
CAMPO DE ENTRENAMIENTO		11,6%
EQUIPOS ESPECIALIZADOS (HORA)		8,34%
EQUIPOS BÁSICO(HORA)		6,3%
CANCHA DE FUTBOL CAMPEONATO		100%
CANCHA DE FUTBOL ENTRENAMIENTO (HORA)		5%
CANCHA DE FUTBOL (PARTIDO)		10%
COLISEO (HORA)		10%
SALON DE CLASES PARTICULARES (HORA)		5%
SALAS DE INFORMÁTICA Y AUDITORIOS CON MEDIOS AUDIOVISUALES PARA PARTICULARES (HORA):		10,95%
SERVICIOS DE EXTENSIÓN		
DIPLOMADO(HORA)		0,62%
SEMINARIO(HORA)		0,62%
CURSO (HORA)		0,22%
CURSO AVANZADO(HORA)		0,9%
TALLER(HORA)		0,29%
ASESORIA PROFESIONAL(HORA)		4,3%
CONSULTORIA (HORA)		11,6%
ASISTENCIA TÉCNICA(HORA)		5,8%
VISITA TÉCNICA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO(HORA)		58%
SERVICIO TÉCNICO DE SISTEMAS		8%
ANÁLISIS DE SUELOS		10%
STAND ESTUDIANTES ISER (HORA)		0,36%
STAND PARTICULARES (HORA)		0,54%
BIBLIOTECA		
MUTA MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE COLECCIÓN GENERAL (DÍA)		10%
MUTA MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE COLECCIÓN DE RESERVA (HORA)		2%
SERVICIOS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL		
RESIDENCIA ESTUDIANTIL (MENSUAL)		6%
RESIDENCIA PARA RESIDENTES EN PERIODO INTERSEMESTRAL (MES)		7,5%
SERVICIO DE CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO Y PREPARACIÓN FÍSICA-CAPEF, ESTUDIANTES (SEMESTRE)		4,38%

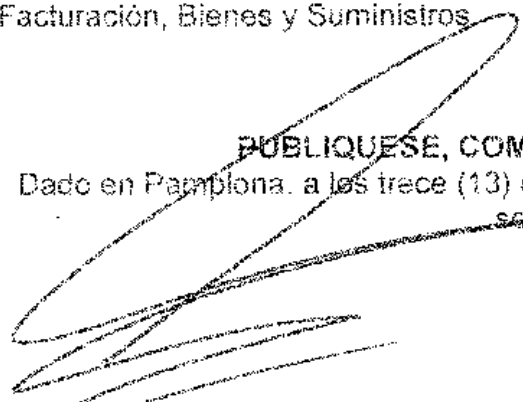
 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código 00 Version 28/11/2016 Fecha 4 de 4 Página
	ACUERDO	
	SERVICIO DE CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO Y PREPARACIÓN FÍSICA - CAPF, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS(MES)	2,92%
	SERVICIO DE CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO Y PREPARACIÓN FÍSICA - CAPF, EGRESADOS(MES)	2,62%
	SERVICIO DE CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO Y PREPARACIÓN FÍSICA - CAPF, PÚBLICO EN GENERAL(MES)	3,65%
ESCUELAS DE FORMACIÓN PÚBLICO EN GENERAL(MES)	1,46%	

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de los costos pecuniarios fijados mediante el presente acuerdo, tendrán vigencia a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia del presente acto administrativo al Ministerio de Educación Nacional y a las siguientes dependencias para su difusión: Vicerrectoría Académica, Secretaría General, ARCA, Facultades, Bienestar Universitario, Extensión, Biblioteca, Egresados, Presupuesto, Pagaduría, Facturación, Bienes y Suministros

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pamplona, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil diez y seis (2016)


CECILIA DURAN JAIMES
Presidenta Delegada


MARTHA LILIANA RINCON NUNEZ
Secretaria